

# REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTOS Y OTROS CRÉDITOS FISCALES

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

<https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/publicacion/2019/04/16/>

FECHA DE PUBLICACIÓN: 16 / 04 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de los impuestos y/o créditos fiscales que se indica, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el TERCER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, ubicado en calle LOS CARRERAS 420, LA SERENA, a las 09:30 horas del día 16 de Mayo de 2019. Rol judicial C-19-2019. Periodo de impuestos desde 04-2017 hasta 06-2017. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: IVA

NOMBRE	RUT	UBICACIÓN INMUEBLE	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	INSCRIPCIÓN DOMINIO	ROL AVALÚO	TASACION
SOCIEDAD COMERCIAL PEON-VEIGA C. HERMANOS Y COMPANIA LIMITADA	76.362.978-3	PC 23 LT 17	11896-2017-LA SERENA	Fojas 830 N°617 Año 2016	LA SERENA-02675-053	\$161.667.332

Primera Publicación: [15/04/2019](#) | Segunda Publicación: [16/04/2019](#) | Fecha de Remate 16/05/2019 09:30hrs

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN [WWW.PODERJUDICIAL.CL](http://WWW.PODERJUDICIAL.CL) Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.